

De:nte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Carbon
Cartagena

En este Ayuntamiento se ha visto el segundo Despacho expedido por el Sr. Intendente de Navarra del Departamento de la Ciudad de Cartagena, librado en favor de Sr. Antonio Tebantes Asentista de Carbon para los R. Arsenales, enq. suerte se le conceda y permita sin impedimento ni Embaxa en los montes de esta Ciudad las Porciones de Carbon de Pino, en los terminos y con las formalidades q. se previenen en el primer, y que si sobre ello esta Ciudad tubiese que Reclamar lo esecute ante el Tribunal de S. Intendente sin dar lugar a que se retrave el R. Servicio Cuyo Despacho es Remitido y cumplimentado por el Sr. Comisionado el qual visto y entendido por esta Sta. Ciudad Dixo, que sin perjuicio de hacer la Representacion acordada en Cavildo de ser del corriente y exponer los agravios q. de esta Ciudad se siguieren, y para q. el servicio del Rey no experimente alguno. Acordó se guarde cumplido y esecute el contenido de dho. Despacho, y para el ajuste y asegurar el pago del Carbon que escutare nombra por Comisionado a los señores D. Pedro Perez de Meca y D. Joseph G. Sarmiento, quienes paven a independencia de el sitio que se señalare p. la escaucion de dho. Carbon, y en su virtud procedan al referido ajuste y de lo q. resultare den cuenta a esta Ciudad, y de este Acuerdo se ponga testimonio a continuacion de dho. Despacho.

Abaxo de F. Uexer:

En este Ayuntamiento se ha visto un Memo

